



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064897/2016
CORDOBA, 27 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;
A la autorización por Resolución HCD 254/15 conferida a la Lic. Insfrán a realizar actividades docentes en la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica del Departamento de Bioquímica Clínica a fs. 12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2017**; a la Lic. Constanza **INSFRAN (D.N.I.: 31.471.696)**, en un cargo **Profesor Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Juan Pablo Nicola.-**

Artículo 2°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 1° entrará en vigencia una vez que la Lic. Constanza **INSFRAN (D.N.I.: 31.471.696)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del **01-01-2017.-**

Artículo 3°.- La Lic. Insfran deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2498
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC